Resumen Ejecutivo

El presente Informe de Evaluación Anual 2023 de los Planes Institucionales de la PCM ha sido elaborado por la Oficina de Planeamiento (OPL) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) del Pliego 001: PCM, con base en la estructura dispuesta en la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas y Planes del SINAPLAN (en adelante, la Guía), aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 061-2023/CEPLAN/PCD (04.08.23).

El Informe consolida la evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y la implementación del Plan Operativo Institucional (POI) del Pliego. El análisis se centra en la revisión del desempeño de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), según sus respectivos indicadores, e identifica las intervenciones exitosas (buenas prácticas) que deben continuar, así como las brechas críticas. Por su parte, en lo referido al POI se analiza la ejecución física y financiera de las Actividades Operativas (AO) e Inversiones de las 4 Unidades Ejecutoras del Pliego, en función a su vinculación y contribución al avance de las AEI del PEI. Como resultado, el informe permitirá identificar el desempeño de las AEI, a fin de adoptar las medidas correctivas necesarias, para mejorar el resultado del siguiente periodo.

Los documentos objeto de la presente evaluación son:

- **PEI 2018-2026 del Pliego 001: PCM.** PEI 2018-2024 Modificado del Pliego 001: PCM se aprobó con la Resolución Ministerial N° 134-2022-PCM, cuyas metas fueron extendidas hasta el 2026.
- POI 2023 Modificado versión 4 del Pliego 001: PCM, que contiene la información de sus cinco (5) Unidades Ejecutoras: Unidad Ejecutora 003: Secretaría General (SG) PCM, Unidad Ejecutora 017: Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC), Unidad Ejecutora 018: Mejoramiento de Servicios a Ciudadanos y Empresas (PROMSACE), Unidad Ejecutora 020: Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley N° 29625 y la Unidad Ejecutora 021: Proyecto Especial Legado (incluida a partir del POI 2023 V3).

En cuanto a los logros alcanzados de las OEI, se han sintetizado en la siguiente Tabla:

Tabla 1: Resumen del logro alcanzado de las OEI

OEI	Descripción		Meta 2023	Indicador		UO
		Indicador		Valor obtenido	%	Resp.
OEI 01	Mejorar la coordinación y el seguimiento multisectorial de la Presidencia del Consejo de Ministros en los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de proyectos normativos con acuerdos consensuados con al menos una observación en la Comisión de Coordinación Viceministerial.	86%	81%	94%	SC
OEI 02	Fortalecer la prevención y gestión de conflictos sociales a nivel nacional en articulación con las demandas de la ciudadanía.	Número de entidades del nivel nacional que implementan el Sistema de Alerta Temprana.	19	19	100%	SGSD
OEI 03	Fortalecer el proceso de descentralización para el desarrollo integral del país.	Porcentaje de Gobiernos Regionales que cuentan con herramientas implementadas para el fortalecimiento de la descentralización.	70%	60%	86%	SD
OEI 04	Facilitar las condiciones para que las entidades públicas mejoren su gestión, a fin de que	Porcentajes de entidades públicas de los tres niveles de gobierno que implementan los instrumentos	80%	240%	300%	SGP

metodología vigente de la gestión por procesos aprobada por SERVIR, lo que deberá considerarse en la formulación del nuevo PEI de la PCM. Por otro lado, el indicador de la AEI 04.05 alcanzó un avance del 80% y se relaciona con el porcentaje de entidades públicas de los tres niveles de gobierno que implementan la estrategia nacional de Gobierno Digital.

En cuanto a la perspectiva de resultados para el siguiente periodo del PEI, de acuerdo con el análisis del desempeño de los Objetivos Estratégicos Institucionales, se puede inferir que los **OEI 02** y **OEI 04** (primer indicador a cargo de la SGP) alcanzarán su meta en el 2024, toda vez que en la evaluación del PEI 2023, el OEI 02 cumplió el logro esperado, y el OEI 04 superó ampliamente su meta prevista.

Por otro lado, se espera que los **OEI 01** y **OEI 06** presenten un mayor avance en el 2024, ya que reportaron en la presente evaluación progresos significativos en los resultados de sus indicadores. En el caso particular del segundo indicador del **OEI 04** (a cargo de la SGTD), en base al análisis de su resultado se espera que mantenga su nivel de avance para la siguiente evaluación anual.

Además, se espera que **OEI 03** mantenga o disminuya su porcentaje de avance en el 2024, dado que se evidenció una reducción en el nivel de avance reportado en el 2022. En el caso del OEI 05, se hace imposible la evaluación de su indicador, ya que la determinación de cumplir la PNGRD al 2050 responde a otra metodología y a otros plazos de evaluación, por lo que se requiere reformular su indicador.

Para mejorar los resultados en la evaluación del PEI 2024, las unidades de organización encargadas de los Objetivos Estratégicos Institucionales han elaborado medidas preventivas y correctivas, según los resultados obtenidos.

En el caso del **OEI 01** como medida correctiva, la SC ha recomendado la reformulación de la denominación del Objetivo, puesto que el aspecto subnacional no viene siendo medido por el indicador, en tanto las coordinaciones al interior de la CCV son de carácter intersectorial o multisectorial; así como, incorporar en el indicador aspectos relacionados a la mejora de la coordinación y el seguimiento multisectorial en el nuevo PEI.

Por otro lado, el **OEI 02** tiene un indicador acumulado y siendo que la meta se alcanzó de manera anticipada, como medida correctiva la SGSD ha propuesto ampliar la implementación del sistema de alerta temprana a los Gobiernos Regionales para el nuevo PEI, mejorando el alcance de la prevención de conflictos sociales. Con respecto al **OEI 03**, como medida preventiva la SD ha establecido los contactos necesarios para cumplir con la meta establecida, implementando Agencias Regionales de Desarrollo (ARD) en los departamentos aún pendientes.

En cuanto al OEI 04 como medida correctiva, SGP recomendó adecuar el indicador que tiene a cargo y ampliar su universo, ya que su método de cálculo no permite visibilizar el trabajo realizado con una misma entidad para implementar instrumentos innovadores que simplifican la administración.

Acerca del **OEI 05** como medida correctiva, el DVGT ha recomendado reformular su indicador, dado que este se formuló en el 2018, antes de que iniciara la actualización de las Políticas Nacionales dispuesta por el Reglamento de Políticas Nacionales. Por lo cual, la determinación del cumplimiento de la PNGRD al 2050 responde a otra metodología y a otros plazos de evaluación. Respecto al OEI 06 como medida correctiva, la OGPP ha manifestado que se requiere reformular su indicador, ya que es un objetivo tipo II, que apunta a la optimización institucional, como su

miden a través de 14 indicadores enfocados en medir los avances de la prestación de servicios en favor de la población.

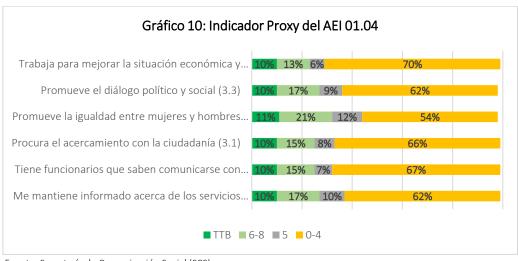
Ante la imposibilidad de medir el indicador del OEI, el DVGT ha propuesto un indicador proxy, alineado a la PNGRD al 2050: "COD. 4663. Índice de Gestión del Riesgo de Desastres", registrado en el Sistema de Gestión Presupuestal. Dicho indicador permite evidenciar de manera indirecta los aspectos relacionados al avance en los indicadores de la implementación de la gestión del riesgo de desastres tales como la vigilancia de peligros, edificaciones seguras, protección ante peligros, servicios públicos seguros, organización de la población y sistema de alerta temprana, capacidad instalada, ejecución financiera de inversión pública, que en su conjunto permiten identificar el fortalecimiento del SINAGERD en el territorio. Al tratarse de un indicador proxy, el mismo es diferente al previsto en la ficha del indicador, por ello su resultado no puede considerarse como valor obtenido del indicador del OEI, en razón a lo cual se registra como "No Definido o ND". Cabe señalar que el resultado del indicador proxy para el 2023 fue de 33.2, lo que representa un crecimiento respecto a la medición 2022, que fue 28.7. Ello contribuye a identificar un avance en el fortalecimiento del SINAGERD en el territorio nacional. Cabe resaltar que, este indicador proxi

El OEI 05 tiene 2 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), que también se encuentran a cargo del DVGT y que presentan un avance bueno (≥95%). El avance de estos indicadores se presenta en la sección 3.1.5 de este informe.

Tabla 15: Porcentaje de avance 2023 de las AEI del OEI 05

AEI		Descripción del Indicador		2023			
Cód.	Descripción	Nombre	Fórmula	Logro esperado	Valor obtenido	Avance	UO
AEI 05.01	Normas complementarias e instrumentos aprobados en materia de gestión del riesgo de desastres.	Número de normas e instrumentos aprobados en materia de Gestión del Riesgo de Desastres.	Sumatoria del número de normas e instrumentos que son emitidas por la PCM en materia de GRD. (ACUMULADO)	50	56	112%	DVGT
AEI 05.02	Supervisión, Monitoreo, Seguimiento y Evaluación efectuados a la implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.	Porcentaje de entidades públicas con ejecución financiera de más del 90% en acciones del PLANAGERD.	(Número de entidades del nivel nacional, regional y local que ejecutan más del 90% del PLANAGERD/ Número de entidades del nivel nacional, regional y local que deben cumplir el PLANAGERD] * 100	40	62	155%	DVGT

Ambas AEI contribuyen directamente al OEI 05 pues la aprobación de normas en materia de gestión del riesgo de desastre y la ejecución financiera en acciones del PLANAGERD, conllevan al cumplimiento de la PNGRD al 2050.



Fuente: Secretaría de Comunicación Social (SCS).

En vista a que los indicadores proxy no son el indicador aprobado en el PEI, para todos los años se ha registrado como "N.D. = no disponible" en el aplicativo de CEPLAN v.01, y a partide del 2023 ya no se establece un logro esperado, sino N.D. también. Sin perjuicio de lo anterior, la SCS ha reportado sobre las 11 campañas multisectoriales desarrolladas durante 2023:

Tabla 26: Indicador del AEI 01.04

N°	CAMPAÑAS	OBJETO/CONTENIDO
1	Campaña "Ante las Iluvias intensas, actuemos juntos"	El objetivo de esta campaña fue intervenir en Cajamarca, Lambayeque, La Libertad, Piura, Ancash, Lima metropolita y provincias y Tumbes, a través de una comunicación focalizada, región por región, con mensajes vinculados a la fase en que se encuentra la región ; teniendo como principales medios la radio y la televisión, reforzado a través de medios digitales para llegar a las zonas afectadas por las lluvias con mensajes oportunos. La difusión de la campaña fue en el periodo del 17 de marzo al 05 de abril del 2023.
2	Campaña "Ante las Iluvias intensas, actuemos juntos – Costa, centro y oriente"	El objetivo de esta campaña fue brindar orientaciones para impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y preparar, atender, rehabilitación y reconstruir, ante desastres, y minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente. La difusión de la campaña fue en el periodo del 27 de marzo al 19 de abril del 2023.
3	Campaña "Todo con respeto"	El objetivo de esta campaña fue de informar y fomentar valores a la ciudadanía, resaltando el respeto como práctica saludable para una mejor y sana convivencia entre todos los ciudadanos y demostrar cómo a través de este valor se puede promover un país con desarrollo como práctica saludable. El público objetivo es la población del Sur del país (Puno, Arequipa, Tacna, Moquegua, Cusco, Ica y Apurímac). Inició la difusión el 29 de marzo y terminará el 01 de mayo del 2023.
4	Campaña "Todo con respeto II"	El objetivo de la campaña fue informar y fomentar valores a la ciudadanía, resaltando el respeto como práctica saludable para una mejor convivencia entre los ciudadanos y demostrar cómo se puede promover un país con desarrollo saludable. El público objetivo es la población a nivel nacional. Se realizaron 14 gráficas. La difusión de la campaña fue en el periodo del 15 de junio al 6 de julio del 2023.
5	Campaña "Ante el dengue, actuemos juntos"	El objetivo de la campaña fue crear conciencia sobre la importancia de prevenir el dengue y promover medidas de cuidado en la comunidad, que, los pobladores ubicados en zonas de alto riesgo de contagio tomen medidas de prevención. Se realizaron 1 video y 6 gráficas. La difusión de la campaña fue en el periodo del 20 de junio al 19 de julio del 2023.
6	Campaña "Servicios con punche"	El objetivo de la implementación de la campaña fue dar a conocer las acciones del Estado en diferentes ámbitos (servicios, dinamización de la economía, generación de empleo, etc.) para promover el crecimiento y desarrollo del país. La difusión de la campaña fue en el periodo del 5 de agosto al 15 de setiembre de 2023.